

Términos y Condiciones Campaña: “Protege más por menos”

*Seguro Vehicular:

- Promoción válida del 13 de diciembre de 2019 al 31 de marzo del 2020.
- Stock mínimo 1 unidad, stock máximo 300 unidades.
- No acumulable con otras promociones.
- Esta promoción es exclusiva para personas naturales, residentes en Lima Metropolitana que sean contratantes de una o más pólizas con Pacífico Seguros y cuya(s) póliza(s) se encuentre(n) vigente(s) y al día en sus pagos al momento de la activación de la promoción materia de la presente.
- El 10% de descuento solo es válido para contrataciones del Seguro de Auto Todo Riesgo (SATR) con código SBS N° RG0442120009 en Plan Full, contratado por personas naturales para uso particular, con vigencia mínima de doce meses consecutivos y emisiones nuevas (No renovaciones ni cambio de póliza). El descuento aplica sobre el valor total de la primera vigencia de la nueva póliza adquirida. La nueva póliza deberá ser contratada afiliando una tarjeta de débito o crédito para el cobro en débito automático y a la póliza electrónica.
- Esta promoción no garantiza la contratación del seguro, la cual está sujeta a la aprobación de la solicitud de compra y a la inspección del vehículo por parte de la compañía. Aplican términos, condiciones, deducibles y exclusiones que puedes consultar en <https://www.pacifico.com.pe/seguros/autos/>
- La compra del Seguro debe realizarse necesariamente a través del canal Televenta. No aplica para otras compras del SATR presenciales, a través de corredores, ecommerce u otros canales y/o alianzas. Para solicitar información de la presente promoción, los clientes deberán dejar su información de contacto para que un asesor telefónico se comuniquen con ellos.
- El cliente puede consultar los términos y condiciones de la presente en: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/autos/documentos>

*Seguro de Hogar:

- Promoción válida del 13 de diciembre de 2019 al 31 de marzo del 2020.
- Stock mínimo 1 unidad, stock máximo 300 unidades.
- No acumulable con otras promociones.
- Esta promoción es exclusiva para personas naturales, residentes en Lima Metropolitana que sean contratantes de una o más pólizas con Pacífico Seguros y cuya(s) póliza(s) se encuentre(n) vigente(s) y al día en sus pagos al momento de la activación de la promoción materia de la presente.
- El 10% de descuento solo es válido para contrataciones donde se asegure la edificación y/o el contenido de la vivienda bajo el producto Hogar Individual (cód. SBS RG0445200079) con vigencia mínima de doce meses consecutivos y emisiones nuevas (No aplica para renovaciones, ni cambio de póliza). Este descuento no es acumulable con otras promociones. No aplica para renovaciones. Aplica siempre que el descuento no sea menor a la prima mínima, prima mínima total para todo riesgo US\$ 60.77 o S/182.5 y US\$ 121.54 o S/364.7 para todo riesgo y robo.
- El descuento aplica sobre el valor total de la primera vigencia de la nueva póliza adquirida.

- Esta promoción no garantiza la contratación del seguro, la cual está sujeta a la aprobación de la solicitud de compra por parte de la compañía. Aplican términos, condiciones, deducibles y exclusiones que puedes consultar en <http://www.pacifico.com.pe/seguros/hogar/>
- Aplica solo para pólizas con envío electrónico y que se haya afiliado al pago de la prima con débito automático o cargo en cuenta.
- Aplica para inmuebles destinados únicamente como vivienda de uso particular no comercial y que se encuentren habitados por el contratante de la póliza. Consideraciones: No cubrimos inmuebles que sean destinados total o parcialmente a actividades comerciales; la vivienda debe ser de material noble o concreto armado; la vivienda debe haber sido construida en los últimos 50 años; las viviendas en zonas de playa deben estar ubicadas a una distancia mayor de 500 metros de éstas.
- Válido solo para compras a través del canal. No aplica para compras presenciales, corredores, ecommerce u otros canales y/o alianzas. Para solicitar información de la presente promoción, los clientes deberán dejar su información de contacto para que un asesor telefónico se comunique con ellos.
- Las coberturas de este producto son otorgadas por Pacífico Seguros. Las coberturas y sus condiciones varían según la modalidad y el plan elegido. La información contenida es esta hoja es a título parcial e informativo. Prevalcen los términos de la póliza contratada con el Pacífico Peruano. Aplican términos, condiciones, deducibles y exclusiones que puedes consultar en <http://www.pacifico.com.pe/seguros/hogar/documentos>

*Seguro de Vida

- Promoción válida del 13 de diciembre de 2019 al 31 de marzo del 2020.
- Stock mínimo 1 unidad, stock máximo 300 unidades.
- No acumulable con otras promociones.
- Esta promoción es exclusiva para personas naturales, residentes en Lima Metropolitana que sean contratantes de una o más pólizas con Pacífico Seguros y cuya(s) póliza(s) se encuentre(n) vigente(s) y al día en sus pagos al momento de la activación de la promoción materia de la presente.
- La promoción es válida solo para comprar los seguros de Vida Individual registrados en el siguiente enlace: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vida/documentos>. En todos los casos, estas deben nacer con vigencia mínima de doce meses consecutivos. Solo aplica para emisiones nuevas (No renovaciones ni cambio de póliza).
- La nueva póliza deberá ser contratada afiliando una tarjeta de débito o crédito Visa para el cobro en débito automático y a la póliza electrónica.
- Al cajar esta promoción el cliente recibirá :
 - a) Un retorno económico en la tarjeta afiliada a la nueva póliza equivalente al monto pagado en la segunda cuota de la misma, cuando esta nace con un plan de pagos de doce cuotas por año de vigencia. En cuyo caso, la devolución del dinero se hará efectivo en un plazo máximo de diez días útiles posteriores al pago de la segunda cuota.
 - b) Un retorno económico en la tarjeta afiliada a la nueva póliza equivalente a un doceavo de la prima total del primer año de vigencia de la misma, cuando esta nace con un plan de pagos diferente a doce cuotas por año de vigencia. En cuyo caso, la devolución del dinero se hará efectivo en un plazo máximo de diez días útiles posteriores al pago de la primera cuota.

- En caso la nueva póliza de Vida Individual sea anulada a solicitud del cliente o por falta de pago antes de cumplir los primeros seis meses de vigencia, Pacífico Seguros se reserva el derecho a extornar de la tarjeta afiliada, el monto equivalente al otorgado en el beneficio.
- Esta promoción no garantiza la contratación del seguro, la cual está sujeta a la aprobación de la solicitud de compra por parte de la compañía. Aplican términos, condiciones, deducibles y exclusiones que puedes consultar en <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vida>
- La compra del seguro debe realizarse necesariamente a través de un asesor de seguros de la Fuerza de Ventas presencial. No aplica para compras a través de corredores, Televentas, ecommerce u otros canales y/o alianzas. Para solicitar información de presente promoción, los clientes deberán dejar sus datos de contacto para que un asesor de la fuerza de ventas de Pacífico Seguros se comunice con ellos.
- El cliente puede consultar los términos y condiciones de la presente en: <https://www.pacifico.com.pe/seguros/vida/documentos>

*Seguro de Accidentes

- Promoción válida del 13 de diciembre de 2019 al 31 de marzo del 2020.
- Stock mínimo 1 unidad, stock máximo 300 unidades.
- No acumulable con otras promociones.
- Esta promoción es exclusiva para personas naturales, residentes en Lima Metropolitana que sean contratantes de una o más pólizas con Pacífico Seguros y cuya(s) póliza(s) se encuentre(n) vigente(s) y al día en sus pagos al momento de la activación de la promoción materia de la presente.
- La promoción es válida para contrataciones del seguro Accidentes Devolución Total con código SBS N° AE2006100219, con vigencia mínima de doce meses consecutivos, contratado por personas naturales. Solo aplica para emisiones nuevas (No renovaciones ni cambio de póliza).
- La nueva póliza deberá ser contratada afiliando una tarjeta de débito o crédito Visa para el cobro en débito automático y a la póliza electrónica.
- Al calear esta promoción el cliente recibirá :
 - c) Un retorno económico en la tarjeta afiliada a la nueva póliza equivalente al monto pagado en la segunda cuota de la misma, cuando esta nace con un plan de pagos de doce cuotas por año de vigencia. En cuyo caso, la devolución del dinero se hará efectivo en un plazo máximo de diez días útiles posteriores al pago de la segunda cuota.
 - d) Un retorno económico en la tarjeta afiliada a la nueva póliza equivalente a un doceavo de la prima total del primer año de vigencia de la misma, cuando esta nace con un plan de pagos diferente a doce cuotas por año de vigencia. En cuyo caso, la devolución del dinero se hará efectivo en un plazo máximo de diez días útiles posteriores al pago de la primera cuota.
- En caso la nueva póliza de Accidentes Devolución Total sea anulada a solicitud del cliente o por falta de pago antes de cumplir los primeros seis meses de vigencia, Pacífico Seguros se reserva el derecho a extornar de la tarjeta afiliada, el monto equivalente al otorgado en el beneficio.
- Esta promoción no garantiza la contratación del seguro la cual está sujeta a la aprobación de la solicitud de compra por parte de la compañía. Aplican términos, condiciones, deducibles y exclusiones que puedes consultar en <https://www.pacifico.com.pe/seguros/accidentes/>
- La compra del seguro debe realizarse necesariamente a través de un asesor de seguros de la Fuerza de Ventas presencial. No aplica para compras a través de corredores, Televentas, ecommerce u otros canales y/o alianzas. Para solicitar información de la presente promoción,

los clientes deberán dejar sus datos de contacto para que un asesor de la fuerza de ventas de Pacífico Seguros se comuniquen con ellos.

- El cliente puede consultar los términos y condiciones de la presente en:
<https://www.pacifico.com.pe/seguros/accidentes/documentos>